



CONTRATO 082/07/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. MARCO ANTONIO CHAVEZ BARBOSA, PARA REALIZAR UNA COMIDA PARA 100 PERSONAS EN LAS INSTALACIONES DE LA TERRAZA DE UTTSA EN ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL BOMBERO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 de agosto del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará “EL MUNICIPIO”, y por otra parte el C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara “EL PRESTADOR”, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Gordiano Guzmán No. 194 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2230072204890 expedida por el Instituto Federal Electoral.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA se compromete a dar su servicio para la realización de una comida para 100 personas en las instalaciones de la Terraza de UTTSA en esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el día 22 de agosto del año 2016, con motivo de la celebración del " DÍA DEL BOMBERO". La comida incluye carnitas, refrescos, botanas y desechable.

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, por el evento para el que fue -----contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



LIC. LUIS AMEZQUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ramón
LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

Gerardo
LIC. GERARDO GUZMAN BARREIRA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

Marco Antonio Chávez

C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
082/07/2016 CELEBRADO CON EL C. MARCO ANTONIO CHÁVEZ BARBOSA.



AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 80 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHAVEZ
BARBOSA

MARCO ANTONIO

DOMICILIO
C GORDIANO GUZMAN 194

LOC TAMAZULA DE GORDIANO 49650
TAMAZULA DE GORDIANO JAL.

FOLIO 0000078710326 AÑO DE REGISTRO 1993 01
CLAVE DE ELECTOR CHBRMR75041514H500

CURP
ESTADO 14 MUNICIPIO 086
LOCALIDAD 0001 SECCION 2230
EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018

EDAD 33
SEXO H



FIRMA

2230072204890

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOB MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Marco Antonio
Chavez

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS